



**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
JERICÓ – ANTIOQUIA**

Cuatro (4) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

| | |
|-------------|--|
| Radicado Nº | 050014003009-2022-00696-00 comisión 174 |
| Proceso | EJECUTIVO |
| DEMANDANTE | ITAU CORPOBANCA COLOMBIA S.A. |
| DEMANDADO | EUGENIO DAVID ANDRES PRIETO QUINTERO |
| Asunto | FIJA NUEVA FECHA DILIGENCIA DE SECUESTRO y designa nuevo secuestro |
| A.S.C. Nº | 2023-119 |

En escrito que antecede el apoderado de la demandante, solicita al despacho se fije nueva fecha para la diligencia de secuestro comisionada por el Juzgado Noveno Civil Municipal de Oralidad de la ciudad de Medellín, dentro del proceso de la referencia, en consecuencia, y siendo procedente se fija la hora de las diez de la mañana del miércoles trece (13) de septiembre del año en curso para adelantar la diligencia de secuestro del bien inmueble embargado al ejecutado.

Infórmese de la nueve fecha y hora al secuestro designado y quien ya aceptó el nombramiento empresa SUSTENTO LEGAL SAS con NIT 901334344-0, quien se localiza en el email secuestresustentolegal@gmail.com a fin de que acuda a su realización.

NOTIFÍQUESE,

ALBERTO AURELIO CHICA BEDOYA
J U E Z